E fallo Gabriel de Villena e los vecinos de Molina [illegible] en los [illegible] labradores e [illegible] e dando [illegible] pasado.

Juan de Alcaraz — [illegible]

Ytem dixeron [illegible] Juan de [illegible] por [illegible] del concejo de la dicha cibdad [illegible] de la villa de Molina [illegible] donde es el debate [illegible] cibdad e la villa de Molina los labradores [illegible] que [illegible] e [illegible] del rey [illegible] de [illegible] fecho [illegible] Juan de [illegible] labrador vecino de la cibdad de Murcia [illegible].

Ytem [illegible] Juan de [illegible] testigo [illegible] Lorenço [illegible] de [illegible] testigos [illegible] fecho [illegible].

Ytem [illegible] Juan [illegible] fue preguntado [illegible] los vecinos de la cibdad [illegible] donde es el debate entre la cibdad de Murcia e la villa de Molina [illegible] de palazo [illegible] tiene la heredad [illegible] del [illegible] Juan [illegible] labrador que tiene la heredad [illegible] los mojones de Molina e Pedro de [illegible] de la cibdad [illegible] labradores [illegible] que tiene e posee en los vecinos de la cibdad de Murcia [illegible].